ASAMBLEA UNIVERSITARIA EXTRAORDINARIA 2023 17 de marzo de 2023



AGENDA:

1) Ampliación de los poderes contractuales de la Rectora en lo referente a bienes inmuebles de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón - UNIFÉ.

ASISTENTES:

Autoridades:

Rectora, Dra. Victoria Isabel García García de Rodríguez.

Vicerrectora Académica, Dra. Clara Patricia Mendoza Alarcón.

Vicerrector de Investigación, Dr. Ángel Guillermo Gómez Navarro.

Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, Mag. Mónica Luz Escalante Rivera.

Decano de la Facultad de Psicología y Humanidades, Dr. Lisle Sobrino Chunga.

Decano de la Facultad de Arquitectura, Dr. Arg. Víctor Julio César Zenteno Begazo.

Decano de la Facultad de Derecho, Mtro. Mario Remo Romero Antola.

Decana de la Facultad de Nutrición y Alimentación, Dra. Marinalva Santos Bandy.

Decano de la Facultad de Gestión Empresarial, Dr. Juan Manuel Fernández Chavesta.

Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Rosario Guadalupe Alarcón Alarcón.

Representantes de Docentes Principales:

Dra. Isabel Jesús Berrocal Martínez.

Mag. Liliana Micaela Seminario Méndez.

Dra. Olga Teresa González Sarmiento.

Dra. Gladys Kuniyoshi Guevara.

Representantes de Docentes Asociados:

Mag. Segundo Julio Silva Cruz.

Mag. Elizabeth Melina Cespedes García.

Mag. Roxana Carla Fernández Condori.

Dra. Ángela Pamela Mariño Zegarra.

Representantes de Docentes Auxiliares:

Mag. Estelita Marlene Pareja Joaquín.

Representantes de Estudiantes de Pregrado:

Srta. Dara Josabel Medina Palomino

Srta. Jessenia Eliza Isla Morales

Representante de Estudiantes de Posgrado:

Srta. Nicole Antonella Tovar Ponce



Representantes de la Entidad Fundadora:

Lic. Nancy Elena Durand Pardo, rscj.

Lic. Viviana Graciela Cueva Alva rscj.

Mag. Carmen Elisa Durand Pardo, rscj.

Mag. María Luisa Franco Fernández, rscj.

Dra. Socorro Del Pilar Cardó Franco, rscj.

Miembros con voz pero sin voto:

Eco. Enrique Fernando Valdivia Rivera, Director General de Administración.

Mag. Rosa María Burga Gutiérrez, Secretaria General.

ACUERDO:

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIFÉ, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 17 DE MARZO DE 2023 APROBÓ POR UNANIMIDAD LA AMPLIACIÓN DE LOS PODERES CONTRACTUALES OTORGADOS A LA RECTORA, PARA LO CUAL SE INCLUYE EL INCISO "s" EN EL CAPÍTULO II PODERES CONTRACTUALES EN LO CONCERNIENTE A OTORGAMIENTO DE PODERES Y FACULTADES, DE LA SIGUIENTE MANERA:

"II PODERES CONTRACTUALES:

Facultades suficientes para negociar, celebrar, suscribir, modificar, rescindir, resolver prorrogar y dar por concluidos a nombre de la UNIFÉ, los contratos siguientes:

......

s. Celebrar toda clase de contratos sobre bienes inmuebles, tales como compra venta, permuta, arrendamiento, sub-arrendamiento, donación, transferencia de propiedad, mutuo, comodato, superficie y demás contratos, convenidos y acuerdos sobre bienes inmuebles sean nominados o innominados, típicos o atípicos, pudiendo otorgar los respectivos instrumentos ya sean públicos o privados".